



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

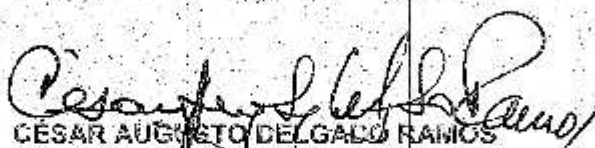
Ibagué, veintinuevo (21) de junio dos mil dieciséis (2016).

Radicación:	No. 2014-00294
Medio de Control:	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante:	ADELA VILLALBA AYRAN
Demandado:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES UGPP

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 4º del artículo 192 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se convoca a las partes y al Ministerio Público a Audiencia de conciliación para el próximo catorce (14) de julio de 2016 a las once y treinta de la mañana (11:30 a.m.).

Prevengase a los apoderados que su asistencia es obligatoria, y que en caso de no asistir el apelante se declarará desierto el recurso.

NOTIFIQUESE Y CÚPLASE.


CÉSAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ